

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 29-2024-CS-MSS-1

En la ciudad de Santiago de Surco, a los 22 días de enero del 2024, en las instalaciones de Subgerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, a las 16:30 horas, los miembros de comité de selección designados con encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 29-2024-CS-MSS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del "ADQUISICION DE TUBOS DE PVC PARA LA CONDUCCION DE AGUA PARA RIEGO DE PARQUES Y AREAS VERDES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO".

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM

Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado con la presencia del Comité de Selección:

Titular Presidente	WILDER JUNIOR LOPEZ DE LA CRUZ
Titular Miembro 1	JONATHAN GERVACIO AVILA
Titular Miembro 2	WAGNER SAFRA REYES

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO:

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que de la revisión de la plataforma SEACE, se advierte la existencia de treinta y seis (36) participantes registrados en el SEACE, de los cuales se presentó quince (15) ofertas, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 01
Detalle de los participantes validos que se registraron

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	12/01/2025	Válido		12/01/2025	10407483630	🔍 🗑️ 📄
2	Proveedor con RUC	10438377102	PORTILLA CARBAJAL MARIBEL	11/01/2025	Válido		11/01/2025	10438377102	🔍 🗑️ 📄
3	Proveedor con RUC	10803792416	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	07/01/2025	Válido		07/01/2025	10803792416	🔍 🗑️ 📄
4	Proveedor con RUC	15612281031	MARTINEZ SAENZ RAFAEL ALFONSO	10/01/2025	Válido		10/01/2025	15612281031	🔍 🗑️ 📄
5	Proveedor con RUC	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	04/01/2025	Válido		04/01/2025	20392529374	🔍 🗑️ 📄
6	Proveedor con RUC	20446077601	COMERCIAL DIAZ PAREDES S.R.L	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20446077601	🔍 🗑️ 📄
7	Proveedor con RUC	20512192956	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES J & G E.I.R.L.	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20512192956	🔍 🗑️ 📄
8	Proveedor con RUC	20514083496	JHORVAC CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/12/2024	Válido		30/12/2024	20514083496	🔍 🗑️ 📄
9	Proveedor con RUC	20541386794	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	06/01/2025	Válido		06/01/2025	20541386794	🔍 🗑️ 📄
10	Proveedor con RUC	20543293939	DESG NEGOCIOS E.I.R.L	06/01/2025	Válido		06/01/2025	20543293939	🔍 🗑️ 📄

36 registros encontrados mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Página 1 / 4

2 3 4

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20543797571	GROUP OSORIO E.I.R.L.	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20543797571	
12	Proveedor con RUC	20543956393	CONSORCIO EMPRESARIAL AARON S.A.C.	07/01/2025	Válido		07/01/2025	20543956393	
13	Proveedor con RUC	20555753803	CONCRETMARCO E.I.R.L.	30/12/2024	Válido		30/12/2024	20555753803	
14	Proveedor con RUC	20563738023	EUROTUBO LIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-EUROTUBO LIMA S.A.C.	06/01/2025	Válido		06/01/2025	20563738023	
15	Proveedor con RUC	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	28/12/2024	Válido		28/12/2024	20566394201	
16	Proveedor con RUC	20600293070	CORPORACION CODINA S.A.C.	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20600293070	
17	Proveedor con RUC	20600547896	INVERSIONES CEDINA S.A.C.	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20600547896	
18	Proveedor con RUC	20601104378	VIADAN SOLUTION SERVICE S.R.L.	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20601104378	
19	Proveedor con RUC	20601202752	JOSYMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20601202752	
20	Proveedor con RUC	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	07/01/2025	Válido		07/01/2025	20602324380	

36 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 11 a 20. Página 2 / 4.

1 2 3 4

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	07/01/2025	Válido		07/01/2025	20602522998	
22	Proveedor con RUC	20603017308	CORPORACION DE MONTAJES INDUSTRIALES E.I.R.L.	09/01/2025	Válido		09/01/2025	20603017308	
23	Proveedor con RUC	20603300247	CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	06/01/2025	Válido		06/01/2025	20603300247	
24	Proveedor con RUC	20605098283	SERVICIOS INNOVADORES CAXAHARCA S.A.C.	09/01/2025	Válido		09/01/2025	20605098283	
25	Proveedor con RUC	20608165488	DRYWALL Y FERRETERIA PERU S.A.C.	01/01/2025	Válido		01/01/2025	20608165488	
26	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	10/01/2025	Válido		10/01/2025	20608432257	
27	Proveedor con RUC	20608505572	GRUPO TECEDI PERU S.A.C.	10/01/2025	No válido		10/01/2025	20608505572	
28	Proveedor con RUC	20608683454	MULTINEGOCIOS KRISTEL E.I.R.L.	12/01/2025	Válido		12/01/2025	20608683454	
29	Proveedor con RUC	20609056780	BIENES Y SERVICIOS C & E S.A.C.	07/01/2025	Válido		07/01/2025	20609056780	
30	Proveedor con RUC	20609588994	MOLISA HOME CENTER S.A.C.	10/01/2025	Válido		10/01/2025	20609588994	

36 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 21 a 30. Página 3 / 4.

1 2 3 4

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
31	Proveedor con RUC	20610502157	MANEKI NEKO SERVICE E.I.R.L.	07/01/2025	Válido		07/01/2025	20610502157	
32	Proveedor con RUC	20610502696	AV PERU LIMA E.I.R.L.	10/01/2025	Válido		10/01/2025	20610502696	
33	Proveedor con RUC	20610568344	DARA SOLUCIONES S.A.C.	07/01/2025	Válido		07/01/2025	20610568344	
34	Proveedor con RUC	20610951636	INGENIEROS LINO S.A.C.	07/01/2025	Válido		07/01/2025	20610951636	
35	Proveedor con RUC	20611103817	CORPORACION CHOCOLATE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/01/2025	Válido		11/01/2025	20611103817	
36	Proveedor con RUC	20612526924	SOLUCIONES INDUSTRIALES YABUVA E.I.R.L.	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20612526924	

36 registros encontrados, mostrando 6 registro(s) de 31 a 36. Página 4 / 4.

1 2 3 4

Cuadro N° 02
Detalle de las ofertas presentadas

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar la vigencia del Registro Nacional de Proveedores del postor, advirtiendo en este extremo lo siguiente:

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro.	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Mostrar	Acciones
1	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	13/01/2025	17:40:01	20566394201	13/01/2025	17:40:58	Enviado	Valido		
2	20555753803	CONCRETMARCO E.I.R.L.	13/01/2025	22:53:13	20555753803	13/01/2025	23:12:59	Enviado	Valido		
3	20446077601	COMERCIAL DIAZ PAREDES S.R.L.	13/01/2025	20:44:41	20446077601	13/01/2025	20:46:48	Enviado	Valido		
4	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	13/01/2025	16:35:26	20392529374	13/01/2025	16:36:23	Enviado	Valido		
5	20543293939	DESG NEGOCIOS E.I.R.L.	13/01/2025	22:24:32	20543293939	13/01/2025	22:25:25	Enviado	Valido		
6	20563738023	EUROTUBO LIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-EUROTUBO LIMA S.A.C.	13/01/2025	19:18:17	20563738023	13/01/2025	19:21:25	Enviado	Valido		
7	20541386794	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	13/01/2025	19:58:14	20541386794	13/01/2025	19:58:49	Enviado	Valido		
8	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	13/01/2025	23:28:51	20602522998	13/01/2025	23:29:07	Enviado	Valido		
9	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	13/01/2025	23:41:27	20602324380	13/01/2025	23:42:07	Enviado	Valido		
10	20543956393	CONSORCIO EMPRESARIAL AARON S.A.C.	13/01/2025	21:15:19	20543956393	13/01/2025	21:17:29	Enviado	Valido		

1 2

Nro.	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Mostrar	Acciones
11	20610502157	MANEKI NEKO SERVICE E.I.R.L.	13/01/2025	20:16:57	20610502157	13/01/2025	20:19:09	Enviado	Valido		
12	20605098283	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	13/01/2025	19:36:09	20605098283	13/01/2025	19:37:32	Enviado	Valido		
13	20611103817	CORPORACION CHOCOLATE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/01/2025	23:43:05	20611103817	13/01/2025	23:45:30	Enviado	Valido		
14	10438377102	PORTILLA CARBAJAL MARIBEL	13/01/2025	21:56:07	10438377102	13/01/2025	22:04:20	Enviado	Valido		
15	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	13/01/2025	21:22:03	10407483630	13/01/2025	21:22:51	Enviado	Valido		

Cuadro N° 03

Resultado de la revisión del RNP del participante (Capitulo de Servicios)

No	POSTOR	RUC	VIGENTE DESDE
1	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	20566394201	08/04/2016
2	CONCRETMARCO E.I.R.L.	20555753803	15/03/2024
3	COMERCIAL DIAZ PAREDES S.R.L.	20446077601	08/08/2016
4	JN VIRDCO S.A.C	20392529374	27/08/2016
5	DESG NEGOCIOS E.I.R.L.	20543293939	27/05/2016
6	EUROTUBO LIMA S.A.C.	20563738023	17/09/2024
7	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	20541386794	24/11/2016
8	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	20602522998	04/11/2023
9	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	20602324380	13/07/2019
10	CONSORCIO EMPRESARIAL AARON S.A.C.	20543956393	13/05/2016
11	MANEKI NEKO SERVICE E.I.R.L.	20610502157	04/03/2023
12	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	20605098283	11/08/2020
13	CORPORACION CHOCOLATE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20611103817	05/08/2023
14	PORTILLA CARBAJAL MARIBEL	10438377102	03/02/2023
15	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	10407483630	14/06/2017

SEGUNDO:

El Comité de selección informa que, según el cronograma del procedimiento de selección, corresponde llevar a cabo la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento, por lo que se sesiona en las instalaciones de la Subgerencia de Logística y Patrimonio.

TERCERO:

Considerando lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de contrataciones de estado, corresponde al Comité de Selección verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores.

Luego de efectuada dicha acción el Comité de selección detalla lo siguiente:



DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA									
POSTOR	Declaración Jurada del Postor. ANEXO N° 1	Declaración que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. ANEXO N° 2	Declaración Jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III. ANEXO N° 3	Fichas técnica	Declaración Jurada de plazo de ejecución. ANEXO N° 4	Promesa de Consorcio. ANEXO N° 5	Precio de la Oferta. ANEXO N° 6	ESTADO
INVERSIONES PALOMINO A & M.E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
CONCRETIMARCO E.I.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO (1)
COMERCIAL DIAZ PAREDES S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
JIN VIRDCO S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	NO CUMPLE (*)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO (2)
DESG NEGOCIOS E.I.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	NO CUMPLE (*)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO (3)
EUROTUBO LIMA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	NO CUMPLE (*)	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE (*)	NO ADMITIDO (4)
GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO (5)
HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	NO CUMPLE (*)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO (6)
CONSORCIO EMPRESARIAL AARON S.A.C.	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	NO CUMPLE (*)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO (7)
MANEKI NEKO SERVICE E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO (8)
SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO (9)
EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
PORTILLA CARBAJAL MARIBEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO (10)
LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO

Respecto a las observaciones 1)

CONCRETMARCO E.I.R.L.

El colegiado deja constancia que, de la revisión de la oferta CONCRETMARCO E.I.R.L., se advierte que el Anexo N°04 – Plazo de Entrega suscrito por el postor, no detalla el cronograma de entrega de conformidad con el esquema de las Bases integradas y de las Especificaciones Técnicas, siendo dicha situación insubsanable referido al plazo ofertado, conforme a lo previsto en el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria serán entregados en el plazo de doscientos ochenta (280) días calendarios, la misma que se contabilizará a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato acorde al siguiente cronograma estimado de entregas periódicas

CRONOGRAMA DE ENTREGA

ORD	CRONOGRAMA PRODUCTO	10 Días	40 Días	70 Días	100 Días	130 Días	160 Días	190 Días	220 Días	250 Días	280 Días	Cant.
		1era. Entrega	2da. Entrega	3ra. Entrega	4ta. Entrega	5ta. Entrega	6ta. Entrega	7ma. Entrega	8va. Entrega	9na. Entrega	10ma. Entrega	
1	TUBO DE PVC-U PARA ALCANTARILLA DC 4 KN/m ² 4.9 mm X 200 mm X 6 m	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	500



ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 029-2024-CS-MSS-1
Presente -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **280 días calendarios**.

Lima, 13 de enero del 2025

CONCRETMARCO E.I.R.L.
 RUC: 2055753903

13 ENE. 2025

BELIÑA LIS ESTEBAN TORRES

.....
ESTEBAN TORRES BELIÑA LIS
 TITULAR-GERENTE
 CONCRETMARCO E.I.R.L.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left side of the document]

Asimismo, no acredita mediante vigencia de poder las competencias de su representante para presentarse en licitaciones públicas o concursos públicos o adjudicaciones simplificadas. Sobre el particular la Resolución N°0259-2024-TCE-S2 sumilla, dice: "(...) Las atribuciones del gerente se establecerán en el estatuto al ser nombrado o por acto posterior. Salvo disposición distinta del estatuto o acuerdo expreso de la junta general o del directorio, se presume que el gerente general goza de las siguientes atribuciones; 1

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Celebrar y ejecutar los actos y contratos ordinarios correspondiente al objeto social: (...) (énfasis y subrayado agregado), asimismo, en su fundamento 21 establece “Como se puede apreciar, el gerente general, por disposición legal, puede representar a la sociedad con facultades generales y especiales previstas en el Código Procesal Civil, salvo estipulación en contrario. Asimismo, los actos de disposición se basan en el principio de literalidad, de tal forma que, las limitaciones o restricciones a las facultades que por disposición legal se otorga al gerente general, deben constar expresamente inscritas en la Partida Electrónica de la Sociedad. En línea de la normativa citada, **queda claro que no es posible efectuar una interpretación de las facultades establecidas en la vigencia de poder, como pretende el impugnante, sino que de la literalidad de la Partida Registral debe verificarse cuales son las facultades otorgadas**” (énfasis y subrayado) congruentemente el fundamento 22, de la citada resolución detalla “En el marco de lo antes expuesto, resulta relevante acordar que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 188 de la Ley General de Sociedades, Ley N°26887, se presume que el Gerente General de una sociedad cuenta con amplias atribuciones o facultades, salvo disposición distinta del estatuto o acuerdo expreso de la junta general o del directorio. **Así también, se aprecia que dicha norma efectúa una distinción de las facultades con las que puede contar dicho representante, estando entre aquellas “celebrar” y “ejecutar” actos y contratos referidos al objeto social:** “Artículo 188.- Atribuciones del gerente. Las atribuciones del gerente se establecerán en el estatuto, al ser nombrado o por acto posterior. Salvo disposición distinta del estatuto o acuerdo expreso de la junta general o del directorio, se presume que el gerente general goza de las siguientes atribuciones: 1. Celebrar y ejecutar los actos y contratos ordinarios correspondientes al objeto social: (...)” [subrayado y resaltado agregado]. En tal sentido, atendiendo a dicha diferenciación en la propia normativa especial y, aunado a lo expuesto respecto de la restricción que tiene la Gerente General para ejercer ciertas facultades, **de la literalidad de la vigencia de poder**, tampoco se desprende que la Gerente General tenga la facultad para “celebrar” contratos, sino, únicamente, la referencia a que su facultad se limita a la “ejecución” de los actos y contratos que correspondan a su objeto social, en tanto estos no comprometan económica y financieramente a la sociedad. En este orden de ideas, si bien la Vigencia de Poder puede ser subsanado según lo establecimiento el art. 60 del Reglamento, el Anexo N°04 – Plazo de Entrega es un documento insubsanable; Por tal motivo **NO SE ADMITE LA OFERTA**

Respecto a las observaciones 2)

JN VIRDCO S.A.C

El colegiado deja constancia que, de la revisión de la oferta JN VIRDCO S.A.C, se advierte la ficha técnica no cumple con lo requerido en las bases integradas y las Especificaciones Técnicas, no detallando el diámetro interior requerido como parte de las características del Tubo de PVC.

ORD.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT.
1	TUBO DE PVC-U PARA ALCANTARILLADO 4 kN/m ² 4.9 mm X 200 mm X 6 m	Unidad	500

5.2.- Características técnicas
Los tubos, deben cumplir las siguientes características técnicas:

N°	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
1	TUBO DE PVC-U PARA ALCANTARILLADO 4 kN/m ² 4.9 mm X 200 mm X 6 m	Material poli (cloruro de vinilo) PVC-U ó UF. diámetro exterior 200 mm u 8 pulgadas; espesor 4.9 mm o superior; diámetro interior 190.2 mm aprox.; longitud total 6.00 m; color naranja, naranja marrón u ocre; cumpla norma NTP ISO 4435; sistema de empalme unión flexible, incluye sellos elastómeros, junta elástica o anillos de caucho.

El postor en su oferta presentara copia simple de ficha técnica, folletos, brochure, catálogos, instructivos u hoja técnica emitida por el fabricante, distribuidor autorizado por el fabricante, con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las siguientes características: tipo de material, espesor y cumplimiento de norma técnica, acorde a las especificaciones técnicas y características técnicas mínimas solicitada

FICHA TÉCNICA
Tuberías y conexiones de PVC para
Alcantarillado y drenaje
NORMA: NTP ISO 3435

PAVCO
wavin

UNIÓN FLEXIBLE
CON ANILLO DE CAUCHO CON ALMA DE ACERO UNIÓN PERMANENTE
CON ANILLO DE CAUCHO SUELO/CIelo

Tuberías y conexiones de PVC para alcantarillado y drenaje

Diámetro nominal	Longitud	ESPECIFICACIONES							
		Clase I	Clase II	Clase III	Clase IV				
150	5,0	2,05	75	-	110,2	10,10	110,1	10,92	
160	5,0	2,03	90	170,2	10,33	114,0	10,94	114,1	10,77
200	5,0	2,02	170	170,3	20,25	114,9	10,17	117,1	10,44
250	5,0	2,04	210	174,9	46,67	116,2	10,11	119,1	10,64
315	5,0	2,05	290	176,0	10,85	116,9	10,12	120,1	10,66
355	5,0	2,04	350	177,0	10,17	116,9	10,12	120,1	10,64
450	5,0	2,03	450	177,9	10,16	116,9	10,12	120,1	10,64
500	5,0	2,02	500	178,8	10,16	116,9	10,12	120,1	10,64
600	5,0	2,02	600	179,8	10,16	116,9	10,12	120,1	10,64

La Especificación de Selección según la norma ISO 3435
PAVCO wavin, para 44 años, 3487 8 40192
17 años, 40192

JN VIRDCO S.A.C.
Jesus Guillermo Rojas
GERENTE GENERAL

CARACTERÍSTICAS DE LOS ANILLOS

El material con el que se fabrican los tubos es 100% PVC y está conformado por materia de PVC y aditivos necesarios para facilitar su producción.

¡NUEVO!
Tubos con Junta Segura hasta 630 mm

ANILLO JUNTA SEGURA
Alma de acero

UNIÓN FLEXIBLE

TUBO + ANILLO = UNA SOLA PIEZA

- El Sistema Junta Segura fue desarrollado con el concepto de los anillos comunes, en donde la junta de compresión no requiere "rosón" positivo para garantizar la estanqueidad de la unión.
- El anillo no requiere Junta Segura en una mezcla uniforme de caucho reforzado con un anillo metálico interior, que se coloca en condiciones controladas de fábrica limitando las variables de sellado: (el diámetro exterior del espiga del tubo y el diámetro interno del anillo) y brinda perfecta estanqueidad en todas las fases de presión, tanto positivas como negativas.
- Reducido drásticamente el riesgo de desplazamiento del anillo debido a la rigidez del anillo metálico, impide que el anillo se deforme y/o deslice por su asentamiento.
- Elimina la presencia de irregularidades en las zonas de sellado.

SILLA TEE

LUBRICANTE

CEMENTO DISOLVENTE

Esquema de conexiones domiciliaria

JN VIRDCO S.A.C.
Jesus Guillermo Rojas
GERENTE GENERAL

PAVCO wavin

[Handwritten signature]

14

15

[Handwritten signature]

Asimismo, el colegiado advierte que la oferta de JN VIRDCO S.A.C no detalla el cronograma de entrega, de conformidad con el esquema de las Bases Integradas y de las Especificaciones Técnicas, siendo dicha situación insubsanable referido al plazo ofertado, conforme a lo previsto en el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento. Por tal motivo **NO SE ADMITE LA OFERTA**

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria serán entregados en el plazo de doscientos ochenta (280) días calendario, la misma que se contabilizará a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato acorde al siguiente cronograma estimado de entregas periódicas

CRONOGRAMA DE ENTREGA

ORD	CRONOGRAMA	10 Días	40 Días	70 Días	100 Días	130 Días	160 Días	190 Días	220 Días	250 Días	280 Días	Cant
		calendararios										
		1era. Entrega	2da. Entrega	3ra. Entrega	4ta. Entrega	5ta. Entrega	6ta. Entrega	7ma. Entrega	8va. Entrega	9na. Entrega	10ma. Entrega	Total
1	TUBO DE PVC-U PARA ALCANTARILLA CO 4 kN/m ² 4.9 mm X 200 mm X 6 m	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	500



JN VIRDCO S.A.C.

RUC: 20392529374

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 029-2024-CS-MSS-1
Presente.

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo máximo de DOSCIENTOS OCHENTA (280) días calendarios, el cual se computa a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato, y acorde al cronograma de entrega que se detalla en la pág. 21 de las bases integradas del proceso.

Lima, 13 de enero de 2025

JN VIRDCO S.A.C.
Jesus Grimaldo Noya Rojas
GERENTE GENERAL

Respecto a las observaciones 3)

DESG NEGOCIOS E.I.R.L

El colegiado deja constancia que, de la revisión de la oferta DESG NEGOCIOS E.I.R.L, se advierte la ficha técnica no cumple con lo requerido en las bases integradas y las Especificaciones Técnicas, no detallando el diámetro interior, longitud total, material de elaboración, diámetro interior ni el cumplimiento de la norma NTP ISO 4435 requerido como parte de las características del Tubo de PVC, por lo que **NO SE ACEPTA LA FICHA TECNICA.**

5.-ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1.-Descripción y Cantidad

ORD.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT.
1	TUBO DE PVC-U PARA ALCANTARILLADO 4 kN/m ² 4.9 mm X 200 mm X 6 m	Unidad	500

5.2.- Características técnicas

Los tubos, deben cumplir las siguientes características técnicas:

N°	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
1	TUBO DE PVC-U PARA ALCANTARILLADO 4 kN/m ² 4.9 mm X 200 mm X 6 m	Material poli (cloruro de vinilo) PVC-U o UF, diámetro exterior 200 mm u 8 pulgadas; espesor 4.9 mm o superior; diámetro interior 190.2 mm aprox.; longitud total 6.00 m; color naranja, naranja marrón u ocre; cumpla norma NTP ISO 4435; sistema de empalme unión flexible, incluye sellos elastómeros, junta elástica o anillos de caucho.

El postor en su oferta presentara copia simple de ficha técnica, folletos, brochure, catálogos, instructivos u hoja técnica emitida por el fabricante, distribuidor autorizado por el fabricante, con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las siguientes características: tipo de material, espesor y cumplimiento de norma técnica, acorde a las especificaciones técnicas y características técnicas mínimas solicitada.

COMPUESTOS
INTÉGNICOS S.A

OM SIN

TUBOS DE PVC PARA SISTEMAS DE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO CON PRESIÓN

Código: PD-A-006 Versión: 02
Fecha de elaboración: 12/04/19 Página: 2 de 5

CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS:

Diámetro Exterior Medio

Medida nominal *	Diámetro nominal exterior	Dimensiones en milímetros	
		Diámetro exterior	
DN / OD 200	dn 200	Min. 200.0	Max. 200.5

* Las medidas no usuales se indican entre paréntesis

Ovalidad
Después de la producción ≤ 0.024 dn

Longitud efectiva de los tubos
La longitud efectiva (l) no será menor que la especificada por el fabricante.

Bisel
El ángulo estará entre 15° y 45° al eje del tubo.

Espesor de la Pared

Diámetro nominal exterior	SN 4		en max.
	SBR 41		
dn 200	e min. 4.9		5.6

* Las medidas no usuales se indican entre paréntesis

[Firma]
DESG NEGOCIOS E.I.R.L.
Daniel CARLOS Machacuy
GERENTE

COMPUESTOS
INTÉGNICOS S.A

OM SIN

TUBOS DE PVC PARA SISTEMAS DE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO CON PRESIÓN

Código: PD-A-006 Versión: 02
Fecha de elaboración: 12/04/19 Página: 3 de 5

Diámetros y Longitudes de campanas y espigas para juntas con anillo de sello elástico

Tamaño nominal *	Diámetro nominal exterior	Campana			Espiga		H ²
		dsm	A	C	L1	H ¹	
DN/OD 200	dn 200	min 200.4	min 50	max 10	min 90	5	

* Las medidas no usuales se indican entre paréntesis
¹ Valores aproximados se aplica a un bisel de 15°
² Se permiten valores más altos de C, cuando el fabricante así lo especifica en su catálogo de información.
 El valor real de L1min sea lo requerido por la ecuación: L1 min = Amin + C

Diámetros y Longitudes de Campana y Espigas para Unión por Cemento Disolvente

Tamaño nominal	Diámetro nominal exterior	Campana *		Espiga		H ²
		dsm	L2	L1	H ¹	
DN/OD 200	dn 200	min 200.4	max 200.8	min 66	min 90	5

* La longitud de campana se medirá desde la raíz de la campana
¹ Valores aproximados se aplica a un bisel de 15°

[Firma]
DESG NEGOCIOS E.I.R.L.
Daniel CARLOS Machacuy
GERENTE

Asimismo, el colegiado advierte que la oferta de DESG NEGOCIOS E.I.R.L no detalla el cronograma de entrega ni el inicio de la prestación, de conformidad con el esquema de las Bases Integradas y de las Especificaciones Técnicas, siendo dicha situación insubsanable referido al plazo ofertado, conforme a lo previsto en el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento. Por tal motivo **NO SE ADMITE LA OFERTA**

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 029-2024-CS-MSS-1

Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo **DOSCIENTOS OCHENTA (280) DIAS CALENDARIOS, EL MISMO QUE INICIARA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICADA LA ORDEN.**

Magdalena del Mar, 13 de enero de 2025

[Firma]
DESG NEGOCIOS E.I.R.L.
Daniel CARLOS Machacuy
GERENTE

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria serán entregados en el plazo de doscientos ochenta (280) días calendarios, la misma que se contabilizará a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato acorde al siguiente cronograma estimado de entregas periódicas

CRONOGRAMA DE ENTREGA

ORD.	CRONOGRAMA	10 Días calendarios	40 Días calendarios	70 Días calendarios	100 Días calendarios	130 Días calendarios	160 Días calendarios	190 Días calendarios	220 Días calendarios	250 Días calendarios	280 Días calendarios	Cant.
	PRODUCTO	1era. Entrega	2da. Entrega	3ra. Entrega	4ta. Entrega	5ta. Entrega	6ta. Entrega	7ma. Entrega	8va. Entrega	9na. Entrega	10ma. Entrega	Total
1	TUBO DE PVC-U PARA ALCANTARILLA DC 4 kN/m ² 4.9 mm X 200 mm X 6 m	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	500

Respecto a las observaciones 4)

EUROTUBO LIMA S.A.C.

El colegiado deja constancia que, de la revisión de la oferta EUROTUBO LIMA S.A.C., se advierte la ficha técnica no cumple con lo requerido en las bases integradas y las Especificaciones Técnicas, no detallando el diámetro interior requerido como parte de las características del Tubo de PVC, por lo que **NO SE ACEPTA LA FICHA TECNICA.**

5.-ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1.-Descripción y Cantidad

ORD.	DESCRIPCION	U/M	CANT.
1	TUBO DE PVC-U PARA ALCANTARILLADO 4 kN/m ² 4.9 mm X 200 mm X 6 m	Unidad	500

5.2.- Características técnicas

Los tubos, deben cumplir las siguientes características técnicas:

N°	DESCRIPCION	CARACTERÍSTICAS
1	TUBO DE PVC-U PARA ALCANTARILLADO 4 kN/m ² 4.9 mm X 200 mm X 6 m	Material poli (cloruro de vinilo) PVC-U ó UF, diámetro exterior 200 mm u 8 pulgadas; espesor 4.9 mm o superior; diámetro interior 190.2 mm aprox.; longitud total 6.00 m; color naranja, naranja marrón u ocre; cumpla norma NTP ISO 4435; sistema de empalme unión flexible, incluye sellos elastómeros, junta elástica o anillos de caucho.

El postor en su oferta presentara copia simple de ficha técnica, folletos, brochura, catálogos, instructivos u hoja técnica emitida por el fabricante, distribuidor autorizado por el fabricante, con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las siguientes características: tipo de material, espesor y cumplimiento de norma técnica, acorde a las especificaciones técnicas y características técnicas mínimas solicitada



eurotubo

TUBO PVC-U 200MM S-20 

*Incluye anillo removible

Este tipo de tubería es fabricada con materia prima 100 % virgen de primera calidad, cumple con los requisitos de la norma técnica peruana NTP - ISO 4435:2005 (revisada el 2019). El sistema de empalme de la tubería es con union flexible UF usando un anillo de caucho, cuya función es lograr la estanqueidad en la junta campana y espiga del tubo.

NTP ISO 4435:2005 (revisada el 2019)

"TUBOS Y CONEXIONES DE POLI (CLORURO DE VINILO) PVC-U NO PLASTIFICADO PARA SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO"

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO		PROPIEDADES FÍSICAS Y MECÁNICAS DEL PVC	
CATEGORÍA	TUBOS PARA INSTALACIONES SANITARIAS	COEFICIENTE DE DILATACIÓN TÉRMICA 0.06mm/m/°C	
MATERIAL	PVC-U	INFLAMABILIDAD	AUTOEXTINGUIBLE
TIPO	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	COEFICIENTE DE FRICCIÓN	n=0.009 Manning: C=150 Hazen-Williams
DIÁMETRO NOMINAL	200mm	TENSIÓN DE DISEÑO	1.00 BAR
ESPESOR	4.9 mm	Ventajas de las Tuberías de PVC-U	
LONGITUD TOTAL	6.00 m	Hermeticidad y resistencia a la tracción - Bajo coeficiente de rugosidad - Alta vida - Flexibilidad - Fácil manejo -	
SERIE / SN	S-20 / SN4	Usos y Aplicaciones	
RIGIDEZ CIRCUNFERENCIAL	4KN/m²	Redes de saneamiento y alcantarillado - Drenaje de aguas pluviales -	
SISTEMA DE EMPALME	UNIÓN FLEXIBLE	Ventajas de la Unión Flexible	
COLOR	ANARANJADO	Fácil y rápido ensamblaje - Lección absoluta movimiento de asentamiento y compactación - Permite pasar instrumentos en el fondo de la línea sin dañar el anillo	
NORMA TÉCNICA	NTP ISO 4435:2005 (revisada el 2019)		
GARANTÍA DE FABRICACIÓN	50 AÑOS		
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	2321206206A		
MARCA	EUROTUBO		
UNIDAD DE DESPACHO	UNIDAD		

del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El colegiado deja constancia que de la revisión de la oferta presentada por el postor EUROTUBO LIMA S.A.C., se advierte que los anexos presentados cuentan con firmas pegadas, es decir, no fueron suscritas a mano escrita. Al respecto debe traerse a colación que el numeral 1.6 del Capítulo I – Sección General de las bases integradas se estableció que las declaraciones juradas, formatos o formularios que conforman la oferta, deben ser suscritos necesariamente por los postores o por sus representantes legales, a través de una firma manuscrita. En adición a ello, en el mismo numeral se acota que "no se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto".

En esa medida, se observa que la exigencia de que la oferta cuente con firma manuscrita y, por ende, que ésta no sea insertada a los formatos o declaraciones juradas presentadas, fue conocida por todos los postores del procedimiento de selección.

Adicionalmente, es importante acotar que dicho lineamiento es consecuencia de lo dispuesto en el numeral 59.2 del artículo 59 del Reglamento, según el cual "Las solicitudes de expresiones de interés, ofertas y cotizaciones son suscritas por el postor o su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin".

Por otro lado, el numeral 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones señala: "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable (...)".

Como puede apreciarse, el artículo 60 del Reglamento, establece que, en el caso de omisión de la firma, se permite la subsanación de las ofertas, con excepción de la falta de firma en la oferta económica; es decir, el Anexo N° 6 no es subsanable.

Atendiendo a lo expuesto, se aprecia que el "insertado" de imágenes de firmas o vistos, en el Anexo N° 6 y Anexo N°4, implica un incumplimiento a las disposiciones contenidas en las bases y, por ende, a la normativa de contrataciones del Estado, además de insubsanable. Por tal motivo **NO SE ADMITE LA OFERTA**

eurotubo
EUROTUBO LIMA S.A.C.

ANEXO N.º 04
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 029-2024-CS-MSS-1
Prescribe -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el **plazo de 280 días calendario**, la misma que se contabilizará a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato, acorde al siguiente cronograma estimado de entregas periódicas, según lo indica las bases:

CRONOGRAMA ESTIMADO DE ENTREGAS PERIÓDICAS

ORD.	CRONOGRAMA	10 Días	40 Días	70 Días	100	130	160	190	220	250	280	Días
		Entrega	Total									
1	TUBO PVC-U PARA ALCANTARILLADO 4 KNI/M ² 4.9mm X 200mm X 6m	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	280

Además nos acogemos a lo indicado por el área usuaria (Subgerencia de Limpieza Parques y Jardines), el cual menciona en las bases que podrá incrementar o disminuir cantidades consideradas dentro de los diez (10) entregas o variar disminuyendo o incrementando los días calendario de entregas establecidos en el cronograma estimado por entregas periódicas sin que ello exceda el plazo de entrega de 280 días calendario. Asimismo, las variaciones podrán realizarse por necesidad del servicio o capacidad del almacenamiento.

Lima, 13 de enero del 2025



eurotubo
EUROTUBO LIMA S.A.C.

ANEXO N.º 06
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 029-2024-CS-MSS-1
Prescribe

Es para dirigirme a usted, para hacer os su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TUBO DE PVC-U PARA ALCANTARILLADO 4 KNI/M ² 4.9mm x 200 mm x 6 m	500	171.88	S/ 85,940.00
TOTAL:			S/ 85,940.00

El precio de la oferta OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postales que gocen de alguna exoneración legal, no incluyen en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 13 de enero del 2025



Respecto a las observaciones 5)

INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.

El colegiado deja constancia que, de la revisión de la oferta INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L., se advierte la ficha técnica no cumple con lo requerido en las bases integradas y las Especificaciones Técnicas, no detallando el diámetro interior ni la rigidez nominal requerido como parte de las características del Tubo de PVC, por lo que **NO SE ACEPTA LA FICHA TECNICA.**

Handwritten signatures in blue ink.

5.-ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR
5.1.-Descripción y Cantidad

ORD.	DESCRIPCION	U/M	CANT.
1	TUBO DE PVC-U PARA ALCANTARILLADO 4 KNI/M ² 4.9 mm X 200 mm X 6 m	Unidad	500

5.2.- Características técnicas
Los tubos, deben cumplir las siguientes características técnicas:

Nº	DESCRIPCION	CARACTERÍSTICAS
1	TUBO DE PVC-U PARA ALCANTARILLADO 4 KNI/M ² 4.9 mm X 200 mm X 6 m	Material poli (cloruro de vinilo) PVC-U o UF, diámetro exterior 200 mm u 8 pulgadas; espesor 4.9 mm o superior; diámetro interior 190.2 mm aprox.; longitud total 6.00 m; color naranja, naranja marrón u ocre; cumpla norma NTP ISO 4435; sistema de empalme unión flexible, incluye sellos elastómeros, junta elástica o anillos de caucho.

El postor en su oferta presentara copia simple de ficha técnica, folletos, brochure, catálogos, instructivos u hoja técnica emitida por el fabricante, distribuidor autorizado por el fabricante, con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las siguientes características: tipo de material, espesor y cumplimiento de norma técnica, acorde a las especificaciones técnicas y características técnicas mínimas solicitada.

koplast

FICHA TÉCNICA

TUBO PVC UF PARA FLUIDOS A GRAVEDAD



DESCRIPCIÓN: Tubo PVC UF (Unión Flexible) (U) extra resaca de diámetro estándar y fabricación de fluidos a gravedad.

ESTÁNDAR: NTP-ISO 4633 2016 Tubos y conexiones de polietileno de unión PVC-U no plastificado para sistemas de drenaje y alcantarillado.

USOS: NTP-ISO 4633 2016, Sellos de caucho Anillos de junta para tuberías de alcantarillado, con juntas, drenaje y alcantarillado. Especificaciones para los materiales.

COMPOSICIÓN: Polietileno de unión no plastificado (PVC-U).

REQUISITOS: Según Tabla 1

PROTECCIÓN: Anillo de Caucho elastomérico - Tipo Angers.

PAIS DE ORIGEN: Noruega

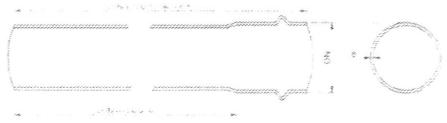
LONGITUD: 6 m

TIPO DE UNIÓN: 50 años

PROTECCIÓN: KOPLAST

PAIS DE DESTINO: Lima - Lima, Peru

DETALLE DE TUBO PVC UF



CESAR DAVID CIEZA DIAZ
GERENTE GENERAL
INDUSTRIAS CONCRETAS
JOSE DAVID S.P.A.
RUC: 2061922983

koplast

ANILLO ELASTOMÉRICO

DESCRIPCIÓN: Anillo de caucho para tuberías y accesorios de PVC-U de unión flexible.

ESTÁNDAR: NTP-ISO 4633 2016 (REVISADA EL 2022) - Anillos de Caucho para tuberías y Accesorios

USOS: INREPACSI

PAIS DE DESTINO: Peru



ANILLOS DE CAUCHO PARA UNIÓN FLEXIBLE NTP-ISO 4633

Anillo Alcantarillado	Anillo Presión
Materia: Caucho NR SBR	Materia: Caucho NR SBR
Color: Cere	Color: Negro
Modelo: Tipo Angers 33	Modelo: Tipo Angers 33
Dureza: 50 Shore A +/- 5	Dureza: 60 Shore A +/- 5
Medidas: 110 mm a 400mm	Medidas: 83 mm a 400 mm

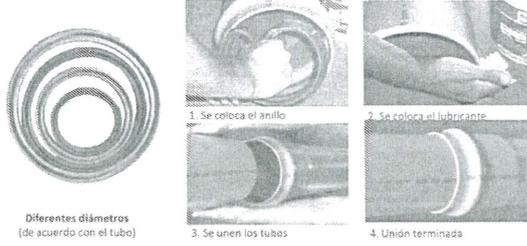
DIÁMETROS DE ANILLO DE CAUCHO PARA UNIÓN FLEXIBLE

DIÁMETRO (mm)	83	93	110	140	160	200	230	315	385	400
ESPESOR DE PARED (e) (mm)	3.9	4.9	5.9	7.7	9.2	11.7	14.6	17.7	19.7	20.0

CESAR DAVID CIEZA DIAZ
GERENTE GENERAL
INDUSTRIAS CONCRETAS
JOSE DAVID S.P.A.
RUC: 2061922983

Handwritten signatures in blue ink.

INSTALACIÓN DE ANILLO



Diferentes diámetros (de acuerdo con el tubo)

CESAR DAVID CIEZA DIAZ
GERENTE GENERAL
INDUSTRIAS CONCRETAS
JOSE DAVID S.P.A.
RUC: 2061922983

Respecto a las observaciones 6)

HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.

El colegiado deja constancia que, de la revisión de la oferta HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C. se advierte la ficha técnica no cumple con lo requerido en las bases integradas y las Especificaciones Técnicas, no detallando el diámetro interior requerido como parte de las características del Tubo de PVC, por lo que **NO SE ACEPTA LA FICHA TECNICA.**

5.-ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1.-Descripcion y Cantidad

ORD.	DESCRIPCION	U/M	CANT.
1	TUBO DE PVC-U PARA ALCANTARILLADO 4 kN/m ² 4.9 mm X 200 mm X 6 m	Unidad	500

5.2.- Características técnicas

Los tubos, deben cumplir las siguientes características técnicas:

N°	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
1	TUBO DE PVC-U PARA ALCANTARILLADO 4 kN/m ² 4.9 mm X 200 mm X 6 m	Material poli (cloruro de vinilo) PVC-U ó UF, diámetro exterior 200 mm u 8 pulgadas; espesor 4.9 mm o superior; diámetro interior 190.2 mm aprox.; longitud total 6.00 m; color naranja, naranja marrón u ocre; cumpla norma NTP ISO 4435; sistema de empalme union flexible, incluye sellos elastómeros, junta elástica o anillos de caucho.

El postor en su oferta presentara copia simple de ficha técnica, folletos, brochure, catálogos, instructivos u hoja técnica emitida por el fabricante, distribuidor autorizado por el fabricante, con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las siguientes características: tipo de material, espesor y cumplimiento de norma técnica, acorde a las especificaciones técnicas y características técnicas mínimas solicitada.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



**NORMA TÉCNICA ISO 4435 - 2005
(REVISIÓN 2019)**

**TUBO PVC-U UF ALCANTARILLADO Y
DRENAJE 200 (8") S-20**



SISTEMA DE EMPALME
El Sistema de Unión Flexible permite:
* Mayor capacidad hidráulica.
* Menores pérdidas de carga.
* Resistencia al impacto.
* Resistencia a la corrosión química y electroquímica
* Vida útil de 50 años garantizados por Kinduit SAC.

CAMPO DE APLICACIÓN:
► Sistema de alcantarillado sanitario.
► Sistema de drenaje de agua pluvial.
► Sistema de riego por gravedad.

CARACTERÍSTICAS DEL ANILLO	
Tipo de Anillo	2S
Material	Caucho
Norma Técnica	NTP ISO 4633
Color	Naranja

CARACTERÍSTICAS	
Categoría	Tubo
Material	PVC-U
Tipo	Drenaje y alcantarillado
Diámetro Nominal	200 mm
Espesor	4.9 mm
Longitud Total	6 m
Rigidez Nominal	4kN/m ²
Sistema de Empalme	Unión flexible con anillo removible
Color	Ocre (Anaranjado)
Norma Técnica del Producto	ISO 4435 - 2005
Unidad de Despacho	Unidad
Garantía de Fábrica (Meses)	600
Marca	KINPLAST
Código de Identificación Único	KP200520

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Peso específico	1.44 gr/cm ³
Resistencia a la tracción	400-560 kgf/cm ²
Resistencia a la flexión	750-780 kgf/cm ²
Resistencia a la compresión	610-650 kgf/cm ²
Tensión de diseño	100 kgf/cm ²
Resistividad Térmica	Max. 400°C - cm/W
Módulo de elasticidad	30000 kgf/cm ²
Estabilidad dimensional	± 150°C α = 5%



Asimismo, el colegiado advierte que la oferta de HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C. no detalla el cronograma de entrega, de conformidad con el esquema de las Bases Integradas y de las Especificaciones Técnicas, siendo dicha situación insubsanable referido al plazo ofertado, conforme a lo previsto en el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento. Por tal motivo **NO SE ADMITE LA OFERTA**

ANEXO Nº 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores:
COMITE DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 029-2024-CS-MSS-1

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo. Los bienes materia de la presente convocatoria serán entregados en el plazo de doscientos ochenta (280) días calendarios, la misma que se contabilizará a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato acorde al siguiente cronograma estimado de entregas periódicas

Lima 13 de Enero del 2025



1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria serán entregados en el plazo de doscientos ochenta (280) días calendarios, la misma que se contabilizará a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato acorde al siguiente cronograma estimado de entregas periódicas

CRONOGRAMA DE ENTREGA

ORD	CRONOGRAMA	10 Días calendarios	40 Días calendarios	70 Días calendarios	100 Días calendarios	130 Días calendarios	160 Días calendarios	190 Días calendarios	220 Días calendarios	250 Días calendarios	280 Días calendarios	Cant.
	PRODUCTO	1era. Entrega	2da. Entrega	3ra. Entrega	4ta. Entrega	5ta. Entrega	6ta. Entrega	7ma. Entrega	8va. Entrega	9na. Entrega	10ma. Entrega	Total
1	TUBO DE PVC-U PARA ALCANTARILLA CO 4 kN/m ² 4.9 mm X 200 mm X 6 m	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	500

Respecto a las observaciones 7)

CONSORCIO EMPRESARIAL AARON S.A.C.

El colegiado deja constancia que, de la revisión de la oferta CONSORCIO EMPRESARIAL AARON S.A.C. se advierte la ficha técnica no cumple con lo requerido en las bases integradas y las Especificaciones Técnicas, no detallando la rigidez nominal requerido como parte de las características del Tubo de PVC, por lo que **NO SE ACEPTA LA FICHA TECNICA.**

5.-ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR
5.1.-Descripción y Cantidad

ORD.	DESCRIPCION	U/M	CANT.
1	TUBO DE PVC-U PARA ALCANTARILLADO 4 KN/m ² 4.9 mm X 200 mm X 6 m	Unidad	500

5.2.- Características técnicas
 Los tubos, deben cumplir las siguientes características técnicas:

Nº	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
1	TUBO DE PVC-U PARA ALCANTARILLADO 4 KN/m ² 4.9 mm X 200 mm X 6 m	Material poli (cloruro de vinilo) PVC-U ó UF, diámetro exterior 200 mm u 8 pulgadas; espesor 4.9 mm o superior; diametro interior 190.2 mm aprox.; longitud total 6.00 m; color naranja, naranja marrón u ocre; cumpla norma NTP ISO 4435; sistema de empalme unión flexible, incluye sellos elastómeros, junta elástica o anillos de caucho.

El postor en su oferta presentara copia simple de ficha técnica, folletos, brochure, catálogos, instructivos u hoja técnica emitida por el fabricante, distribuidor autorizado por el fabricante, con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las siguientes características: tipo de material, espesor y cumplimiento de norma técnica, acorde a las especificaciones técnicas y características técnicas mínimas solicitada.

KINPLAST
TUBOS Y CONEXIONES DE PVC

TUBOS PVC PARA INSTALACIONES DE SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO
 FABRICADOS DE ACUERDO A NORMAS TÉCNICAS PERUANAS NTP-ISO 4435

S12 (SERIE 23) S12W1						
Diámetro exterior (mm)	Diámetro interior (mm)	Espesor (mm)	Longitud total (m)	Longitud útil (m)	Longitud de empalme (m)	Cantidad (unidades)
150	140.0	5.0	181.4	172.55	8.85	5.00
200	190.0	5.0	242.2	233.35	8.85	5.00
250	240.0	5.0	303.0	294.15	8.85	5.00
315	310.0	7.5	384.2	376.65	7.55	5.00
350	350.0	7.5	445.0	437.45	7.55	5.00
400	400.0	7.5	505.8	498.25	7.55	5.00

S14 (SERIE 23) S14W1						
Diámetro exterior (mm)	Diámetro interior (mm)	Espesor (mm)	Longitud total (m)	Longitud útil (m)	Longitud de empalme (m)	Cantidad (unidades)
150	140.0	5.0	181.4	172.55	8.85	5.00
200	190.0	5.0	242.2	233.35	8.85	5.00
250	240.0	5.0	303.0	294.15	8.85	5.00
315	310.0	7.5	384.2	376.65	7.55	5.00
350	350.0	7.5	445.0	437.45	7.55	5.00
400	400.0	7.5	505.8	498.25	7.55	5.00

S16 (SERIE 16.7) S16W1						
Diámetro exterior (mm)	Diámetro interior (mm)	Espesor (mm)	Longitud total (m)	Longitud útil (m)	Longitud de empalme (m)	Cantidad (unidades)
150	140.0	5.0	181.4	172.55	8.85	5.00
200	190.0	5.0	242.2	233.35	8.85	5.00
250	240.0	5.0	303.0	294.15	8.85	5.00
315	310.0	7.5	384.2	376.65	7.55	5.00
350	350.0	7.5	445.0	437.45	7.55	5.00
400	400.0	7.5	505.8	498.25	7.55	5.00

N.º 104
 Normas de Fabricación NTP ISO 4435
 Sistema de Empalme 190mm x 200mm
 Sistema de Empalme Unión Flexible UF
 Color Naranja Marrón Ocre
 Campo de Aplicación Recolección de aguas residuales y pluviales.

GRUPOKIN
 PRODUCTOS FABRICADOS POR KINGUIT S.A.C.
 Av. Minerías 640 Lima - Teléfono: 464-3155 Móvil: 998 345 306 / 998 344 764
 Correo: ventas@grupokin.com.pe **CONSORCIO EMPRESARIAL**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

A su vez, el colegiado deja constancia que, de la revisión de la oferta CONSORCIO EMPRESARIAL AARON S.A.C., se advierte que el Anexo N°04 – Plazo de Entrega suscrito por el postor, no detalla el cronograma, de conformidad con el esquema de las Bases Integradas y de las Especificaciones Técnicas, siendo dicha situación insubsanable referido al plazo ofertado, conforme a lo previsto en el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento. Por tal motivo **NO SE ADMITE LA OFERTA**

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 029-2024-CS-MSS-1
Presente, -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de DOSCIENTOS OCHENTA (280) días calendario, la misma que se contabilizará a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato, acorde al Cronograma estimado de entregas periódicas que se indica en las bases integradas.

Lima, 13 de enero del 2025


CONSORCIO EMPRESARIAL
AARON S.A.C

WILSON CORONEL PEREZ
GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del
Representante legal

Asimismo, no acredita mediante vigencia de poder las competencias de su representante para presentarse en licitaciones públicas o concursos públicos o adjudicaciones simplificadas. Sobre el particular la Resolución N°0259-2024-TCE-S2 sumilla, dice: “(...) Las atribuciones del gerente se establecerán en el estatuto al ser nombrado o por acto posterior. Salvo disposición distinta del estatuto o acuerdo expreso de la junta general o del directorio, se presume que el gerente general goza de las siguientes atribuciones; 1 **Celebrar y ejecutar los actos y contratos ordinarios correspondiente al objeto social:** (...)” (énfasis y subrayado agregado), asimismo, en su fundamento 21 establece “Como se puede apreciar, el gerente general, por disposición legal, puede representar a la sociedad con facultades generales y especiales previstas en el Código Procesal Civil, salvo estipulación en contrario. Asimismo, los actos de disposición se basan en el principio de literalidad, de tal forma que, las limitaciones o restricciones a las facultades que por disposición legal se otorga al gerente general, deben constar expresamente inscritas en la Partida Electrónica de la Sociedad. En línea de la normativa citada, queda claro que no es posible efectuar una interpretación de las facultades establecidas en la vigencia de poder, como pretende el impugnante, sino que de la literalidad de la Partida Registral debe verificarse cuales son las facultades otorgadas” (énfasis y subrayado) congruentemente el fundamento 22, de la citada resolución detalla “En el marco de lo antes expuesto, resulta relevante acordar que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 188 de la Ley General de Sociedades, Ley N°26887, se presume que el Gerente General de una sociedad cuenta con amplias atribuciones o facultades, salvo disposición distinta del estatuto o acuerdo expreso de la junta general o del directorio. Así también, se aprecia que dicha norma efectúa una distinción de las facultades con las que puede contar dicho representante, estando entre aquellas “celebrar” y “ejecutar” actos y contratos referidos al objeto social: “Artículo 188.- Atribuciones del gerente. Las atribuciones del gerente se establecerán en el estatuto, al ser nombrado o por acto posterior. Salvo disposición distinta del estatuto o acuerdo expreso de la junta general o del directorio, se presume que el gerente general goza de las siguientes atribuciones: 1. Celebrar y ejecutar los actos y contratos ordinarios correspondientes al objeto social: (...)” [subrayado y resaltado agregado]. En tal sentido, atendiendo a dicha diferenciación en la propia normativa especial y, aunado a lo expuesto respecto de la restricción que tiene la Gerente General para ejercer ciertas facultades, de la literalidad de la vigencia de poder, tampoco se desprende que la Gerente General tenga la facultad para “celebrar” contratos, sino, únicamente, la referencia a que su facultad se limita a la “ejecución” de los actos y contratos que correspondan a su objeto social, en tanto estos no comprometan económica y financieramente a la sociedad. En este orden de ideas, si bien la Vigencia de Poder puede ser subsanado según lo establecimiento el art. 60 del Reglamento, el Anexo N°04 – Plazo de Entrega y la Ficha Técnica presentada por el postor son documentos insubsanables por lo que: **NO SE ADMITE LA OFERTA**

Respecto a las observaciones 8)

MANEKI NEKO SERVICE E.I.R.L.

El colegiado deja constancia que, de la revisión de la oferta MANEKI NEKO SERVICE E.I.R.L., se advierte que el Anexo N°04 – Plazo de Entrega y el cronograma suscrito por el postor, no se encuentra legible, siendo imposible distinguir si dicho cronograma se ajusta a lo requerido en las especificaciones técnicas, siendo

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
 dicha situación insubsanable referido al plazo ofertado, conforme a lo previsto en el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento. Por tal motivo **NO SE ADMITE LA OFERTA**

ANEXO N.º 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 029-2024-CS-MSS-1
 Presente.

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **doscientos ochenta (280) días calendario**, conforme el cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento.

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE BIENES PERIÓDICOS	
Fecha	Descripción
13 de enero del 2025	Entrega de los bienes...

La primera entrega periódica de los bienes será realizada en el plazo de **diez (10) días calendario** contados a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato...
 La segunda entrega periódica de los bienes será realizada en el plazo de **veinte (20) días calendario** contados a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato...
 La tercera entrega periódica de los bienes será realizada en el plazo de **treinta (30) días calendario** contados a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato...
 La cuarta entrega periódica de los bienes será realizada en el plazo de **cuarenta (40) días calendario** contados a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato...
 La quinta entrega periódica de los bienes será realizada en el plazo de **cinuenta (50) días calendario** contados a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato...
 La sexta entrega periódica de los bienes será realizada en el plazo de **seisenta (60) días calendario** contados a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato...
 La séptima entrega periódica de los bienes será realizada en el plazo de **setenta (70) días calendario** contados a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

Lima, 13 de enero del 2025.

MANEKI NEXO SERVICE E.I.R.L.
 Dafnee Lucero Silva
 Gerente General

Dafnee Fabiola Lucero Silva
MANEKI NEXO SERVICE E.I.R.L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Asimismo, el colegiado aclara que si bien el Anexo N°03 – Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, suscrito por el postor, contiene error material en el nombre del objeto de la presente convocatoria, si bien este error puede estar sujeto a subsanación según el literal b) del numeral 60.2 del artículo 60° del Reglamento, al contar con el Anexo N°04 – Plazo de Entrega siendo este documento insubsanable por lo que: **NO SE ADMITE LA OFERTA**

ANEXO N.º 3
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 029-2024-CS-MSS-1
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la **ADQUISICION DE THINNER ACRILICO Y DISOLVENTE ESPECIAL PARA TRAFICO PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO**, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Lima, 13 de enero 2025.


 MANEKI NEKO SERVICE E.I.R.L.
 Dafnee Fabiola Lucero Silva
 Gerente General

Dafnee Fabiola Lucero Silva
 MANEKI NEKO SERVICE E.I.R.L.

Respecto a las observaciones 9)

SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.

El colegiado deja constancia que, de la revisión de la oferta SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C. se advierte la ficha técnica no cumple con lo requerido en las bases integradas y las Especificaciones Técnicas, no detallando el diámetro interior requerido como parte de las características del Tubo de PVC, por lo que **NO SE ACEPTA LA FICHA TECNICA.**

Handwritten signature and mark in blue ink.

5.-ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1.-Descripción y Cantidad

ORD.	DESCRIPCION	U/M	CANT.
1	TUBO DE PVC-U PARA ALCANTARILLADO 4 kN/m ² 4.9 mm X 200 mm X 6 m	Unidad	500

5.2.- Características técnicas

Los tubos, deben cumplir las siguientes características técnicas:

Nº	DESCRIPCION	CARACTERÍSTICAS
1	TUBO DE PVC-U PARA ALCANTARILLADO 4 kN/m ² 4.9 mm X 200 mm X 6 m	Material poli (cloruro de vinilo) PVC-U ó UF, diámetro exterior 200 mm ó 8 pulgadas; espesor 4.9 mm ó superior; diámetro interior 190.2 mm aprox.; longitud total 6.00 m; color naranja, naranja marrón u ocre; cumpla norma NTP ISO 4435; sistema de empalme unión flexible, incluye sellos elastómeros, junta elástica o anillos de caucho.

El postor en su oferta presentara copia simple de ficha técnica, folletos, brochure, catálogos, instructivos u hoja técnica emitida por el fabricante, distribuidor autorizado por el fabricante, con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las siguientes características: tipo de material, espesor y cumplimiento de norma técnica, acorde a las especificaciones técnicas y características técnicas mínimas solicitada.



TUBO 200mm ALCANTARILLADO NTP-ISO 4435



TUBOS PVC-U 200mm S-20 SDR=41 SN4

Esta línea está orientada a las redes públicas: colectores de aguas servidas y residuales, construcción de obras públicas, vías y agricultura. Los tubos para alcantarillado de PVC-U Nicoll son fabricados teniendo en cuenta las Normas Técnicas Peruanas de calidad vigentes.

CARACTERÍSTICAS

Categoría	Tubo
Materia	PVC-U
Tipo	Drenaje y Alcantarillado
Segmento	Infraestructura
Uso	Para Alcantarillado
Diámetro Nominal (mm)	200
Serie (S)	S-20
Relación de la Dimensión Standard (SDR)	41
Rigidez nominal del anillo (kN)	4
Espesor (mm)	4.9
Factor de seguridad	2.5
Longitud de cámara (mm)	90
Longitud Total (m)	6
Peso (kg)	29.307
Presión Nominal (bar)	No aplica
Rigidez Nominal (kN/m ²)	4
Sistema de Empalme	Unión Flexible
Color	Naranjado
Norma Técnica de Producto	ISO 9601-ISO 14001-ISO 18001
Proceso de fabricación	Extrusión
Unidad de Despacho	Unidad
Garantía de Fabrica	600
Código de Identificación Único	2616731
Marca	Nicoll

PROPIEDADES FÍSICAS

Peso específico	1.44g/cm ³ a 25 °C
Absorción de agua	< 0.04g/m ³
Estabilidad dimensional	150 °C - 5%
Coefficiente de dilatación térmica	0.06 - 0.08 mm/m/°C
Infiamabilidad	autoextinguible
Coefficiente de fricción	n=0.033 Manning
Punto Vicat	> 79 °C
Resistencia a ácidos	Excelente
Resistencia a álcalis	Excelente
Resistencia a H ₂ O ₂	Excelente

CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS

Valor de Resistencia a la Tracción	Resistencia a la Compresión	Módulo de Elasticidad
100 kgf/cm ²	610-650 kgf/cm ²	30,000 kg/cm ²

CERTIFICACIONES





ANILLO DE CAUCHO 200mm NTP-ISO 4433



ANILLO DE CAUCHO PARA UNIÓN FLEXIBLE 200mm

Anillos de caucho para unión flexible de tuberías de PVC-U. Los anillos cumplen con las especificaciones de fabricación mencionadas por la NTP ISO 4633:2010, y siguiendo los más estrictos requisitos de calidad. Contamos, además, con todos los certificados pertinentes, que se requieren para este tipo de producto.

CERTIFICACIONES



CARACTERÍSTICAS

Categoría	Anillo
Materia	Caucho Natural RSS3
Tipo	Infraestructura
Segmento	Infraestructura
Uso	Para Alcantarillado
Diámetro Nominal (mm)	200
Dulzura (Shore)	50
Deformación Permanente por Compresión	< 12%
Elongación a la Ruptura	> 375%
Fuerza de Tensión	> 10Mpa
Cambios de volumen por efecto de los líquidos	< 1 a 6 %
Peso (kg)	0.241
Color	Ocre
Norma Técnica de Producto	NTP ISO 4433:2010
Unidad de Despacho	Unidad
Garantía de Fabrica (Años)	30
Código Único de Identificación	9028348
Marca	Nicoll

CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS

- La sobresaliente elasticidad del sello de caucho, asegura un sellado efectivo y duradero.
- Los labios en el interior del sello de caucho minimizan las fuerzas de compresión.
- El sello no es removido de su lugar cuando los tubos son conectados.
- El uso de materias primas de calidad, tecnología moderna y altos niveles de productividad aseguran un óptimo ratio costo-beneficio.




DIMENSIONES (MM)

Ø D		b		h	
Valor	Tolerancia	Valor	Tolerancia	Valor	Tolerancia
194.4	± 1.0	17.2	± 0.4	26.5	± 0.4

Respecto a las observaciones 10)

PORTILLA CARBAJAL MARIBEL

El colegiado deja constancia que, de la revisión de la oferta PORTILLA CARBAJAL MARIBEL, se advierte la ficha técnica no cumple con lo requerido en las bases integradas y las Especificaciones Técnicas, no detallando el diámetro interior ni la rigidez nominal requerido como parte de las características del Tubo de PVC, por lo que **NO SE ACEPTA LA FICHA TECNICA.**



5.-ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR
5.1.-Descripción y Cantidad

ORD.	DESCRIPCION	U/M	CANT.
1	TUBO DE PVC-U PARA ALCANTARILLADO 4 kN/m ² 4.9 mm X 200 mm X 6 m	Unidad	500

5.2.- Características técnicas
Los tubos, deben cumplir las siguientes características técnicas:

N°	DESCRIPCION	CARACTERÍSTICAS
1	TUBO DE PVC-U PARA ALCANTARILLADO 4 kN/m ² 4.9 mm X 200 mm X 6 m	Material poli (cloruro de vinilo) PVC-U o UF, diámetro exterior 200 mm u 8 puigadas; espesor 4.9 mm o superior; diámetro interior 190.2 mm aprox.; longitud total 6.00 m; color naranja, naranja marrón u ocre; cumpla norma NTP ISO 4435; sistema de empalme unión flexible, incluye sellos elastómeros, junta elástica o anillos de caucho.

El postor en su oferta presentara copia simple de ficha técnica, folletos, brochure, catálogos, instructivos u hoja técnica emitida por el fabricante, distribuidor autorizado por el fabricante, con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las siguientes características: tipo de material, espesor y cumplimiento de norma técnica, acorde a las especificaciones técnicas y características técnicas mínimas solicitada.

koplast
Cableado y tuberías

FICHA TÉCNICA

TUBO PVC UF PARA FLUIDOS A GRAVEDAD



ESPECIFICACIONES DEL TUBO

Descripción: Tubo de PVC-U (Unión Flexible (U, F)) para redes de alcantarillado y conducción de fluidos a gravedad.

Normativa: NTP-RO 4635 2019. Tubos y conexiones de poliolefinas de unión PVC-U, no plastificado para sistemas de drenaje y saneamiento.

Material: NTP-ISO 4633 2016. Series de caucho. Anillos de junta para tuberías de abastecimiento de agua, drenaje y alcantarillado. Especificaciones para los materiales.

Polímero: Poliolefinas de vinilo no plastificado (PVC-U).

Clasificación: Según Tabla 1.

Material de la Junta: Anillo de Caucho elastomérico - Tipo Angers

Marca: Nanyang

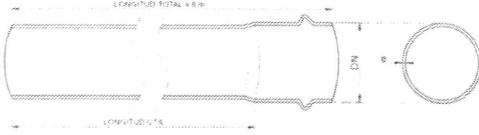
Longitud: 6 m

Vida útil: 50 años

Proveedor: KOPLAST

Dirección: Lurin - Lima, Perú

DETALLE DE TUBO PVC UF



[Signature]
KOPLAST S.A.S.

koplast
Cableado y tuberías

TABLA DE DIMENSIONES TUBERÍA PVC-U DE FLUIDOS A GRAVEDAD - NTP-ISO 4635

DIÁMETRO NOMINAL EXTERIOR (DN) (mm)	ESPESOR DE PARED (t) (mm)				LONGITUD TOTAL (m)	LONGITUD ÚTIL (mm)
	SN2 SDR 31	SN4 SDR 41	SN8 SDR 34	SN16 SDR 26		
	SERIE 95	SERIE 90	SERIE 16.7			
110	3.2	3.2	6	6	5850	
160	4.5	4.5	7.7	6	5910	
200	5.9	4.9	5.9	6	5820	
250	7.5	6.5	7.5	6	5790	
315	9.2	7.7	9.2	6	5770	
400	11.7	10.6	11.7	6	5770	
500	14.6	13.2	14.6	6	5700	
630	18.1	16.4	18.1	6	5650	

ANILLO ELASTOMÉRICO

CARACTERÍSTICAS DEL ANILLO

Anillo de caucho para tuberías y accesorios de PVC-U de unión flexible.

NTP-ISO 4633 2016 (REVISADA EL 2022) - Anillos de Caucho para tuberías y Accesorios

Material: INREPACSI

País: Perú



ANILLOS DE CAUCHO PARA UNIÓN FLEXIBLE NTP-ISO 4633

Artículo Alcantarillado	Anillo Presión
Material: Caucho NR SBR Color: Negro Modelo: Tipo Angers 3S Dureza: 50 Shore A +/- 5 Medidas: 110 mm a 400mm	Material: Caucho NR SBR Color: Negro Modelo: Tipo Angers 3S Dureza: 80 Shore A +/- 5 Medidas: 63 mm a 400 mm

DIÁMETROS DE ANILLO DE CAUCHO PARA UNIÓN FLEXIBLE

DIÁMETRO (mm)	63	75	90	110	140	160	200	250	315	355	400
---------------	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

[Signature]
KOPLAST S.A.S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Respecto a las ofertas de los postores que no cumplen con los requisitos exigidos en las Especificaciones técnicas como parte de los requisitos de admisibilidad, debiendo estar ser acreditadas en la ficha del producto, así como también a los postores que no cumplen con la acreditación del Plazo de entrega. En ese contexto es necesario traer a colocación la Resolución N° 4016-2022-TCE-S4 de fecha 22 de noviembre del 2022 cuya sumilla manifiesta lo siguiente: "(...) no es obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, lo contrario implicaría una contravención al principio de competencia, previsto en el literal e) del artículo 2 de la Ley, por el cual los procesos de contratación deben incluir disposiciones que permitan condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación." Y la Resolución N° 01962-2020-TCE-S1 de fecha 14 de septiembre del 2020 cuya sumilla establece del mismo modo lo siguiente: "(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones".

Ante la no acreditación de los requisitos esenciales y fundamentales exigidos en las especificaciones técnicas por parte de los postores al momento de formular sus ofertas, conlleva al comité de selección a realizar una verificación exhaustiva que permite ubicar dicha exigencia y/o en muchos aspectos en interpretaciones que puedan vulnerar la libre competencia de las empresas, de quienes si fueron diligentes con la verificación del cumplimiento de las características mínimas del producto o bien ofertado. Siendo así que, en este contexto de ideas y amparados en la Resolución N° 4016-2022-TCE-S4 de fecha 22 de noviembre del 2022 y la Resolución N° 01962-2020-TCE-S1 de fecha 14 de septiembre del 2020 donde establecen que el comité de selección no se encuentra facultado para caer en interpretaciones respecto a las ofertas de los postores, ya que se estaría incurriendo en la vulneración del principio de competencia, sino que los postores deben ser muy diligentes al momento de presentar sus ofertas, claras, precisas y congruentes con las bases integradas y el marco normativo que las regula.

El colegiado debe señalar que se está considerando que los documentos presentados por los proveedores mediante Declaración Jurada de Cotización del Postor acreditando el cumplimiento del requerimiento técnico mínimo y condiciones generales, cumplen con lo solicitado, ello al amparo del Principio de Presunción de

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Veracidad, contemplada en el numeral 1.7 del Artículo IV – Principios de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el mismo que señala: “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”

Sobre el particular, el comité de selección aclara que, corresponde señalar que la falta de precisión de dichas condiciones puede acarrear problemas contractuales en la fase de ejecución, en la medida que el postor no habría precisado, a través de una declaración vinculante, el momento de inicio del plazo de entrega.

Siendo así que este colegiado y haciendo pleno uso de sus facultades y su autonomía decide por UNANIMIDAD declarar como **NO ADMITIDAS** las ofertas, por los argumentos expuestos párrafos precedentes.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA			
ORDEN DE PRESENTACION	POSTOR	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 9)
1	CORPORACION CHOCOLATE E.I.R.L.	NO PRESENTA	PRESENTA
2	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	NO PRESENTA	PRESENTA
3	COMERCIAL DIAZ PAREDES S.R.L	NO PRESENTA	PRESENTA
4	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	NO PRESENTA	PRESENTA
5	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	NO PRESENTA	PRESENTA
		RESULTADO DE LA VERIFICACION	OBSERVACIONES (*)
1	CORPORACION CHOCOLATE E.I.R.L.	ADMITIDA	NINGUNA
2	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	ADMITIDA	NINGUNA
3	COMERCIAL DIAZ PAREDES S.R.L	ADMITIDA	NINGUNA
4	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	ADMITIDA	NINGUNA
5	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	ADMITIDA	NINGUNA

CUARTO:

Luego de la admisión de la oferta, corresponde llevar a cabo la evaluación de acuerdo al Artículo N° 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, evaluación que ha determinado la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de los postores, según los factores de evaluación enunciados en las bases integradas.

A. PRECIO
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. (SEACE), según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_i}{O_m} \times PMP$
i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio
100 puntos

Se deja constancia que, durante el registro del puntaje económico, se realizó la evaluación de los postores admitidos, según resultado:

**CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS
FACTORES DE EVALUACION**

POSTOR ADMITIDO	PRECIO S/	PUNTAJE (A)	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CORPORACION CHOCOLATE E.I.R.L.	S/ 216,000.00	39.35	SI	41.32	4
INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	S/ 106,900.00	79.51	SI	83.49	2
COMERCIAL DIAZ PAREDES S.R.L	S/ 179,900.00	47.25	SI	49.61	3
GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	S/ 85,000.00	100	SI	105.00	1
LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	S/ 237,400.00	35.80	SI	37.59	5

**ANEXO N°03
REQUISITOS DE CALIFICACION DE OFERTAS**

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección califica a los postores admitidos, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada en concordancia al Artículo 75. Del RLCE, por lo que, Comité de Selección informa lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR	RESULTADO
FACTORES DE EVALUACION			
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 478,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 59,750.00 (cincuenta y nueve Mil setecientos cincuenta con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: todo tipo de tubos o tuberías y accesorios de PVC; mangueras y accesorios de polietileno de alta densidad (HDPE); o mangueras de nitrilo.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CORPORACION CHOCOLATE E.I.R.L.</p> <p>INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.</p> <p>COMERCIAL DIAZ PAREDES S.R.L</p> <p>GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C</p> <p>LOAYZA PALOMINO JANET ALICE</p>	<p>CALIFICA – PAG 28 – 33</p> <p>CALIFICA – PAG 28 – 37</p> <p>CALIFICA – PAG 21 – 9</p> <p>CALIFICA – PAG 19 – 23</p> <p>CALIFICA – PAG 03 – 06</p>
	CONDICION		

Finalmente, luego de la verificación del cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidos en las Bases Integradas, el Comité de Selección, procede a otorgar la Buena Pro del **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 29-2024-CS-MSS-1**, cuyo objeto es la "ADQUISICION DE TUBOS DE PVC PARA LA CONDUCCION DE AGUA PARA RIEGO DE PARQUES Y AREAS VERDES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO", según orden de prelación:

POSTOR GANADOR	RUC	PRECIO OFERTADO
GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	20541386794	S/ 85,000.00

Se recomienda iniciar la comprobación de la veracidad de las declaraciones, información o documentación presentada por el postor ganador de la Buena Pro en el procedimiento de selección, así como de los documentos que fueran a presentarse para el perfeccionamiento del contrato.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

No habiendo más temas que tratar, el Comité de Selección de acuerdo a las atribuciones conferidas procede a notificar los resultados de la evaluación del Procedimiento de Selección a través de la publicación en el portal www2.seace.gob.pe.



WILDER JUNIOR LOPEZ DE LA CRUZ
Presidente Titular de Comité de Selección



JONATHAN GERVACIO AVILA
Primer Miembro Titular de Comité de Selección



WAGNER SAFRA REYES
Segundo Miembro Titular de Comité de Selección